

## **Panel Municipal del CEDE**

El Panel Municipal del CEDE consolida información a nivel municipal de diferentes fuentes y entidades en una sola base de datos. El panel presenta información sobre características generales de los municipios, variables fiscales y de buen gobierno, conflicto y violencia, educación, del sector agrícola, salud y servicios públicos.

Las fuentes principales son el Departamento Nacional de Planeación DANE, Instituto Agustín Codazzi IGAC, Departamento Nacional de Planeación DNP, Ministerio de Agricultura, AGRONET, Ministerio de Salud, Ministerio de Minas y Energía, entre otras.

## Panel Buen Gobierno

El panel de buen gobierno reúne información relacionada con ingresos, gastos, inversión y desempeño de las administraciones locales. Las principales fuentes de la información consolidada son el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Procuraduría General de la Nación.

**Municipios** 1123

**Variables** 234

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
	codmpio	Código DANE del municipio	Discreta	Numérica		
	Ano	Año	Discreta	Numérica		
BG1	y_total	Ingresos totales corresponden a la suma de ingresos corrientes e ingresos de capital (y_corr+y_cap). Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG2	y_corr	Ingresos corrientes corresponden a la suma de los ingresos tributarios, ingresos no tributarios y las transferencias (y_corr_tribut+y_no_tribut+y_transf) Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG3	y_corr_tribut	Ingresos tributarios son la suma de los ingresos por concepto de impuestos del orden departamental y/o municipal. Antes de 1999 no se desagregaba el impuesto a la sobretasa de la gasolina, la cual está incluida en el rubro otros. (y_corr_tribut_predial+y_corr_tribut_lyC+y_corr_gasolina+y_corr_tribut_otros) Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG4	y_corr_tribut_predial	Ingresos tributarios prediales son los correspondientes a un tributo anual de carácter municipal que grava la propiedad o posesión de inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción del municipio. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG5	y_corr_tribut_lyC	Ingresos tributarios industria y comercio corresponden al gravamen de carácter general y obligatorio, cuyo hecho generador lo constituye la realización de actividades industriales, comerciales y de servicios, incluidas las del sector financiero, directa o indirectamente. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG6	y_corr_tribut_gasol	Ingresos tributario sobretasa a la gasolina (después de 2000). El hecho generador de esta sobretasa lo constituye el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción de cada municipio, distrito y departamento. Regulado por la Ley 448/98, Ley 681/01 y Ley 788/02. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	2000 – 2019	DNP

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG7	y_corr_tribut_otros_1	Ingresos corrientes otros antes de 1999. Corresponde a los gravámenes diferentes al predial y, de industria y comercio. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 1999	DNP
BG8	y_corr_tribut_otros_2	Ingresos corrientes otros después de 2000. Corresponde a los gravámenes diferentes al predial, de industria y comercio, y la sobretasa a la gasolina. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	2000 – 2018	DNP
BG9	y_no_tribut	Ingresos no tributarios corresponden a los ingresos municipales, distritales y departamentales por concepto de tasas y tarifas, multas y sanciones, contribuciones y transferencias, entre otras. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG10	y_transf	Ingresos por transferencia son los recursos transferidos al municipio por otro nivel de gobierno. Corresponde a los ingresos por transferencia nacional y otro tipo de transferencias ( y_transf_nal+y_transf_otra) Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG11	y_transf_nal	Ingresos por transferencias corresponde a recursos provenientes de entidades nacionales giradas a la entidad territorial. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG12	y_transf_otra	Ingresos por transferencias otro son los recursos provenientes de entidades no nacionales. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG13	g_total	Gastos totales se distribuyen en gastos corrientes y gastos de capital ( g_corr+g_cap) Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG14	g_corr	Gastos corrientes son aquellos vinculados con su desempeño institucional. Se encuentran desagregados en gastos de funcionamiento, interés de deuda y otros (g_func+g_int_deudap+g_otros). Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG15	g_func	Gastos de funcionamiento son erogaciones del Estado para el normal funcionamiento de la administración territorial (g_func_personal + g_func_general+g_func_trans). Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG16	g_func_personal	Gastos de funcionamiento servicios personales corresponden al valor establecido como contraprestación de los servicios que recibe por relación laboral directa (planta de personal) o indirecta a través de contratos de prestación de servicios de tipo laboral. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG17	g_func_general	Gastos de funcionamientos generales es el valor de todos los gastos de la entidad, correspondientes a la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad cumpla con las funciones asignadas por la Constitución, la Ley, las ordenanzas y los acuerdos. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG18	g_func_trans	Gastos de funcionamiento transferencias pagadas (nómina y a entidades) registra los gastos de la entidad, correspondiente a los recursos que transfiere el órgano ejecutor del sector público o privado, con fundamento en un mandato legal, sin que por ello se cause contraprestación alguna. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG19	g_int_deudap	Gastos por intereses de deuda pública son los intereses pagados por concepto de deuda interna y externa. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG20	g_otros	Otros gastos corrientes Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2016	DNP
BG21	deficit	Déficit corriente es la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes (y_corr-g_corr) Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG22	y_cap	Ingresos de capital son los definidos en el Artículo 31 del decreto 111 de 1996, norma orgánica de presupuesto. Incluye los ingresos procedentes de regalías, transferencias, cofinanciación y otros (y_cap_regalias+y_cap_transf+y_cap_cofinan+y_cap_otros). Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG23	y_cap_regalias	Ingresos de capital de regalías, son las regalías no asignadas directamente a los departamentos y municipios productores, distribuidas por el Fondo Nacional de Regalías. Sus recursos se destinan en la promoción de la minería, medio ambiente, y en proyectos regionales de inversión. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG24	y_cap_transf	Ingresos capital transferencias nacionales corresponden a las transferencias de SGP, SGR y Otros. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG25	y_cap_cofinan	Ingresos de capital cofinanciación representan el valor de los recursos provenientes de la cofinanciación recibida de la Nación y/o entidades territoriales que se constituye en fortalecimiento patrimonial de la entidad beneficiaria sin que sea considerado como aportes de capital. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG26	y_cap_otros	Otros ingresos capital Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG27	g_cap	Gastos de capital (Inversión) son los gastos en formación bruta de capital fijo y otros (g_cap_FBKF+g_cap_resto). Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG28	g_cap_FBKF	Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) son los que incrementan el acervo de capital existentes en la economía. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG29	g_cap_resto	Resto de inversiones son las inversiones diferentes de capital fijo. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG30	deficit_total	Déficit total es la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes y de capital (deficit+ y_cap-g_cap) Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG31	finan	Financiamiento corresponde a la suma del financiamiento procedente de créditos y recursos de balances (finan_credito + finan_credito_balance). Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG32	finan_credito	Crédito interno y externo corresponde a los ingresos netos procedentes del crédito interno y externo (finan_credito_desemb - finan_credito_amort). Millones de pesos corrientes <sup>1</sup>	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG33	finan_credito_desemb	Desembolsos: son los recursos obtenidos por el ente territorial por créditos internos o externos. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG34	finan_credito_amort	Amortizaciones: Son los pagos realizados por la Entidad Territorial sobre préstamos en moneda extranjera y/o Nacional durante la vigencia fiscal. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG35	finan_credito_balance	Son los ingresos resultantes de la liquidación del ejercicio fiscal del año anterior. Se debe tener en cuenta la naturaleza de los recursos. Millones de pesos corrientes	Continua	Numérica	1984 – 2019	DNP
BG36	DF_ing_func	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento <sup>2</sup>	Continua	Numérica	2000 – 2019	DNP
BG37	DF_deuda	Magnitud de la deuda	Continua	Numérica	2000 – 2019	DNP
BG38	DF_ing_trans	Porcentaje de ingresos de transferencia	Continua	Numérica	2000 – 2019	DNP
BG39	DF_ing_propios	Porcentaje de ingresos propios	Continua	Numérica	2000 – 2019	DNP
BG40	DF_gast_inv	Porcentaje de gasto destinado a inversión	Continua	Numérica	2000 – 2019	DNP
BG41	DF_ahorro	Capacidad de ahorro	Continua	Numérica	2000 – 2019	DNP
BG42	DF_desemp_fisc	Indicador de desempeño fiscal	Continua	Numérica	2000 – 2019	DNP
BG43	DF_p_nal	Posición nacional según desempeño fiscal	Categórica	Numérica	2000 - 2012 ; 2015-2019	DNP
BG44	DF_p_dep	Posición departamental según desempeño fiscal	Categórica	Numérica	2000 – 2019	DNP
BG45	DI_eficacia	Eficacia total <sup>3</sup>	Continua	Numérica	2005 – 2017	DNP
BG46	DI_eficiencia	Eficiencia total	Continua	Numérica	2005 – 2017	DNP
BG47	DI_rlegales	Requisitos legales	Continua	Numérica	2005 – 2017	DNP
BG48	DI_capadmin	Capacidad administrativa	Continua	Numérica	2005 – 2017	DNP

<sup>1</sup> Los recursos del crédito es el monto neto entre los desembolsos y las amortizaciones.

<sup>2</sup> Anexo 1: Desempeño fiscal

<sup>3</sup> Anexo 2: Desempeño Integral

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG49	DI_gestion	Gestión (Capacidad administrativa)	Continua	Numérica	2005 – 2017	DNP
BG50	DI_desemp_int	Indicador de desempeño integral	Continua	Numérica	2005 – 2017	DNP
BG51	DI_rango_indice	Rango índice integral	Categórica	Numérica	2006 - 2017	DNP
BG52	DI_p_nal	Posición nacional según desempeño integral	Categórica	Numérica	2005 – 2017	DNP
BG53	DI_p_dep	Posición departamental según desempeño integral	Categórica	Numérica	2006 - 2012	DNP
BG54	MDM_grupocap	Grupo de Capacidades iniciales <sup>4</sup>	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG55	MDM_g_movr	Capacidad de gestión: Movilización de recursos	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG56	MDM_g_ejecur	Capacidad de gestión: Ejecución de Recursos	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG57	MDM_g_gobayt	Capacidad de gestión: Gobierno Abierto y Transparencia	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG58	MDM_g_ordenat	Capacidad de gestión: Ordenamiento Territorial	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG59	MDM_g_puntaje	Capacidad de gestión: Puntaje Gestión	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG60	MDM_g_puestocapa	Capacidad de gestión: Puesto Gestión Grupo de Capacidades	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG61	MDM_r_educ	Generación de resultados: Educación	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG62	MDM_r_salud	Generación de resultados: Salud	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG63	MDM_r_servicios	Generación de resultados: Servicios públicos	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG64	MDM_r_seguridad	Generación de resultados: Seguridad y convivencia	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG65	MDM_r_puntajeant	Generación de resultados: Puntaje resultados de medición del año anterior	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG66	MDM_r_puntaje	Generación de resultados: Puntaje resultados de medición del año anterior	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG67	MDM_r_ajuste	Generación de resultados: Ajuste por Resultados	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG68	MDM_r_puestocapa	Generación de resultados: Puesto Resultados por Grupo de Capacidades	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG69	MDM	Puntaje de Medición de Desempeño Municipal	Categórica	Numérica	2016 – 2019	DNP

<sup>4</sup> Anexo 3: Medición de Desempeño Municipal

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG70	MDM_puesto_tot	Puesto de la Medición de Desempeño Municipal por Grupo de Capacidades	Categorica	Numérica	2016 – 2019	DNP
BG71	indesarrollo_mun	Índice de desarrollo municipal <sup>5</sup>	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG72	indesarrollo_dep	Índice de desarrollo departamental <sup>6</sup>	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG73	total_inv_educ	Educación (Ejecuciones presupuestales inversión): Sector de inversión orientado a garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población.	Continua	Numérica	2000 - 2006	DNP
BG74	inv_per_docente	Pago de personal: es la suma de pago de nómina del personal docente vinculado a la planta de personal de la entidad territorial certificada, dedicada a desarrollar los procesos de formación integral de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales. (inv_per_doc1+inv_per_doc2+inv_per_doc3 +inv_per_doc).	Continua	Numérica	2000 - 2006	DNP
BG75	inv_per_doc1	Personal docente (Ejecuciones presupuestales inversión)	Continua	Numérica	2002 - 2006	DNP
BG76	inv_per_doc2	Personal directivo-docente (Ejecuciones presupuestales inversión)	Continua	Numérica	2002 - 2006	DNP
BG77	inv_per_doc3	Personal administrativo de instituciones educativas (Ejecuciones presupuestales inversión)	Continua	Numérica	2003 - 2006	DNP
BG78	inv_per_doc4	Ascensos en el escalafón (Ejecuciones presupuestales inversión)	Continua	Numérica	2002 y 2005-2006	DNP
BG79	inv_a_patronales	Aportes patronales: es la suma de pagos de nómina de los directivos docentes rectores, directores rurales, coordinadores, supervisores, y directores de núcleo (inv_pa1+inv_pa2+inv_pa3+inv_pa4+inv_pa5).	Continua	Numérica	2000 - 2006	DNP
BG80	inv_pa1	Personal docente (sin situación de fondos) (Ejecuciones presupuestales inversión)	Continua	Numérica	2003 - 2006	DNP
BG81	inv_pa2	Personal docente (con situación de fondos) (Ejecuciones presupuestales inversión)	Continua	Numérica	2002 - 2006	DNP

<sup>5</sup> Anexo 7: Índice de desarrollo municipal y departamental

<sup>6</sup> Anexo 7: Índice de desarrollo municipal y departamental

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG82	inv_pa3	Personal directivo (sin situación de fondos) (Ejecuciones presupuestales inversión)	Continua	Numérica	2003 - 2006	DNP
BG83	inv_pa4	Personal directivo (con situación de fondos) (Ejecuciones presupuestales inversión)	Continua	Numérica	2002 y 2006	DNP
BG84	inv_pa5	Personal administrativo de instituciones educativas (Ejecuciones presupuestales inversión)	Continua	Numérica	2002 y 2006	DNP
BG85	inv_inst_priv	Contrato con instituciones privadas para la prestación de servicios educativos <sup>7</sup>	Continua	Numérica	2002 - 2006	DNP
BG86	inv_calidad	Calidad (Ejecuciones presupuestales inversión): sumatoria de los recursos destinados a mejorar la calidad del servicio educativo estatal.	Continua	Numérica	2000 - 2006	DNP
BG87	invca_i	Inversión para construcción de infraestructura educativa (Ejecuciones presupuestales) <sup>8</sup>	Continua	Numérica	2000 - 2001 y 2003 - 2006	DNP
BG88	invca_p	Preinversión: estudios, diseños, asesorías e interventorías (Ejec pres inv) <sup>9</sup>	Continua	Numérica	2002 - 2006	DNP
BG89	invca_m	Mantenimiento de infraestructura educativa (Ejecuciones presupuestales inv) <sup>10</sup>	Continua	Numérica	2000 - 2006	DNP
BG90	invca_d	Contempla las asignaciones dirigidas a la dotación de medios y recursos pedagógicos para el aprendizaje: audiovisuales, textos, libros de referencia y consulta general, material de laboratorio para uso institucional.	Continua	Numérica	2000 - 2006	DNP

<sup>7</sup> Insuficiencia de planteles educativos estatales, de conformidad con el decreto 4313 de 2004.

<sup>8</sup> Recursos destinados a la ejecución de obras de adecuación, ampliación o construcción en los establecimientos educativos estatales para mejorar la calidad y cobertura del servicio educativo que modifican la infraestructura existente.

<sup>9</sup> Recursos invertidos en la primera etapa del proyecto; es decir, aquella donde se realizan los estudios necesarios para tomar la decisión de realizar o no el proyecto. Adicionalmente, se deben registrar gastos de consultorías, asesorías e interventorías.

<sup>10</sup> Recursos destinados a la ejecución de obras de conservación preventiva y correctiva y mejoramiento de los establecimientos educativos con el objeto de que puedan funcionar adecuadamente, sin modificar la infraestructura existente.

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG91	invca_s	Pago de servicios públicos de las instituciones educativas (Ejecuciones presupuestales inversión): Sumatoria de recursos destinados a cancelar los servicios públicos utilizados en la operación de los establecimientos educativos estatales.	Continua	Numérica	2001 y 2003 - 2006	DNP
BG92	invca_te	Transporte escolar (Ejecuciones presupuestales inversión): Recursos destinados para la contratación del servicio de transporte escolar a la población de menores recursos de los establecimientos educativos estatales para garantizar su acceso y permanencia.	Continua	Numérica	2001 y 2003 - 2006	DNP
BG93	invca_c	Capacitación (Ejecuciones presupuestales inversión): Recursos dirigidos a contratar los servicios de formación complementaria del personal docente y directivos docentes, enmarcados en los planes de mejoramiento institucional y aprobadas por el comité de capacitaciones de la entidad territorial certificada.	Continua	Numérica	2003 - 2006	DNP
BG94	invca_si	Sistemas de información (Ejecuciones presupuestales inversión): Contempla la inversión en instrumentos para la centralización y flujo de la información sobre las víctimas y en la articulación de éstos con la red nacional de información.	Continua	Numérica	2003 - 2006	DNP
BG95	invca_al	Alimentación escolar (Ejecuciones presupuestales inversión): Recursos destinados al suministro organizado de un complemento alimentario a los niños y jóvenes matriculados en los establecimientos educativos estatales.	Continua	Numérica	2003 - 2006	DNP
BG96	invca_pd	Pago de deuda inversión física en el sector educativo (Ejecuciones presupuestales inversión) <sup>11</sup>	Continua	Numérica	2000 - 2002 y 2005 - 2006	DNP

<sup>11</sup> Anexo 4: Ingreso e inversión

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG97	invca_r	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003) (Ejecuciones presupuestales inversión): Corresponde a los recursos del balance que amparan las reservas presupuestales constituidas al final de la vigencia anterior, y que deben incorporarse en el presupuesto de la presente vigencia.	Continua	Numérica	2002 y 2006	DNP
BG98	invca_a	Pago acueducto, alcantarillado y aseo Ejecuciones presupuestales inv. Valor cancelado por concepto de provisión de agua, recolección y tratamiento de residuos sólidos, recolección de residuos líquidos, y/o aguas lluvias.	Continua	Numérica	2006	DNP
BG99	invca_e	Pago energía Ejecuciones presupuestales inversión. Valor cancelado por servicio público de energía utilizado en la operación de los establecimientos educativos estatales.	Continua	Numérica	2006	DNP
BG100	invca_t	Pago teléfono Ejecuciones presupuestales inversión. Valor cancelado por servicio público de telefonía conmutada utilizado en la operación de los establecimientos educativos estatales.	Continua	Numérica	2006	DNP
BG101	invca_o	Pago otros Ejecuciones presupuestales inversión. Valor cancelado por concepto de otros servicios públicos utilizados en la operación de los establecimientos educativos estatales.	Continua	Numérica	2001, 2002 y 2006	DNP
BG102	inv_a_educacion	Inversión alimentación escolar	Continua	Numérica	2002 - 2006	DNP
BG103	inv_crecusion	Inversión en centros de reclusión	Continua	Numérica	2002 - 2010	DNP
BG104	inv_fortinst	Inversión fortalecimiento institucional	Continua	Numérica	2002 - 2010	DNP
BG105	inv_promdllo	Inversión en promoción del desarrollo	Continua	Numérica	2002 - 2010	DNP
BG106	inv_sp	Inversión en servicios públicos	Continua	Numérica	2002 - 2010	DNP
BG107	inv_tranporte	Inversión en transporte	Continua	Numérica	2002 - 2010	DNP
BG108	inv_cult	Inversión en cultura	Continua	Numérica	2001 - 2010	DNP
BG109	inv_agropecuario	Inversión agropecuaria	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG110	inv_aguasani	Inversión en agua potable y saneamiento básico	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG111	inv_ambiental	Inversión ambiental	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG112	inv_dllocmun	Inversión en desarrollo comunitario	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG113	inv_dyr	Inversión en recreación y deporte	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG114	inv_en_educacion	Inversión en educación	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG115	inv equipamiento	Inversión en equipamiento municipal	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG116	inv_gruposvunera	Inversión en atención a grupos vulnerables	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG117	inv_en_justicia	Inversión en justicia	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG118	inv_prevdesastr	Inversión en prevención y atención de desastres	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG119	inv_en_salud	Inversión en salud	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG120	inv_en_vias	Inversión en vías	Continua	Numérica	2000 - 2001	DNP
BG121	inv_en_vivienda	Inversión en vivienda	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG122	inv_total	Inversión total (inv_total = inv_a_educacion + inv_crecusion + inv_fortinst + inv_promdllo + inv_sp + inv_tranporte + inv_cult + inv_agropecuario + inv_aguasani + inv_ambiental + inv_dllocmun+inv_dyr + inv_en_educacion + inv_equipamiento + inv_gruposvunera + inv_en_justicia +inv_prevdesastr + inv_en_salud + inv_en_vias + inv_en_vivienda)	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG123	categoria	Categoría	Continua	Numérica	2003 - 2019	Contaduría General de la Nación
BG124	SGP_total	Total de transferencias del Gobierno Central por Sistema General de Participación (SGP). Pesos corrientes <sup>12</sup>	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG125	SGP_educaciontot	1.1 Total transferencias del Gobierno Central para educación. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG126	SGP_educacion_p s	1.1.1 Prestación de servicios. Transferencia del Gobierno Central para prestación de servicios en el sector educativo. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP

<sup>12</sup> Anexo 5: Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG127	SGP_educacion_c	1.1.2 Calidad. Transferencia del Gobierno Central para promover la calidad educativa. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG128	SGP_educacion_cg	1.1.2.1 Calidad (gratuidad). Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG129	SGP_educacion_cm	1.1.2.2 Calidad (matrícula). Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG130	SGP_saludtot	1.2 Total de transferencias del Gobierno Central para salud. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG131	SGP_salud_rs	1.2.1 Total de transferencias para la financiación o cofinanciación de cobertura de régimen subsidiado. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG132	SGP_salud_sp	1.2.2 Transferencia del Gobierno Central para la acción de salud pública	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG133	SGP_salud_of	1.2.3 Prestación de servicios y subsidios a la oferta. Transferencia del Gobierno Central para la oferta de hospitales. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG134	SGP_propgeneral_ap	Transferencia del Gobierno Central por Propósito General para Agua potable (Hasta 2007). Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2007	DNP
BG135	SGP_agua	1.3 Agua potable (desde 2008). Transferencias del Gobierno Central para la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (A partir de 2008). Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG136	SGP_propgeneral_tot	1.4 Total Inversión con proposito general transferida por el Gobierno Central. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG137	SGP_progeneral_id	1.4.1 Transferencia del Gobierno Central por Propósito General para libre destinación. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG138	SGP_propgeneral_de	1.4.2 Transferencia del Gobierno Central por Propósito General para deporte. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG139	SGP_propgeneral_ct	1.4.3 Transferencia del Gobierno Central por Propósito General para cultura. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG140	SGP_propgeneral_li	1.4.4 Transferencia del Gobierno Central por Propósito General para libre inversión. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG141	SGP_progeneral_fp	1.4.5 Transferencia del Gobierno Central por Propósito General para Fonpet. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG142	SGP_alimescolar	2.1 Alimentación escolar. Asignación especial. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG143	SGP_riberenos	2.2 Ribereños. Asignación especial para municipios ribereños del Rio Grande la Magdalena. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG144	SGP_resgindigena	2.3 Resguardos indígenas. Asignación especial. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG145	SGP_fp	2.4 Fonpet. Asignación especial. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG146	SGP_pinfancia	2.5 Primera infancia. Asignación especial. Pesos corrientes	Discreta	Numérica	2002-2019	DNP
BG147	SGP_alescolar	Total inversión en alimentación escolar transferida por el Gobierno Central. Variable descontinuada. Miles de pesos corrientes	Continua	Numérica	2002 - 2010	DNP
BG148	SGP_educacion	Total inversión en educación transferida por el Gobierno Central. Variable descontinuada. Miles de pesos corrientes	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG149	SGP_propgeneral	Total Inversión con propósito general transferida por el Gobierno Central. Variable descontinuada. Miles de pesos corrientes	Continua	Numérica	2002 - 2010	DNP
BG150	SGP_salud	Total inversión en salud transferida por el Gobierno Central. Variable descontinuada. Miles de pesos corrientes	Continua	Numérica	2000 - 2010	DNP
BG151	SGR_total	Total de transferencias por parte del Gobierno Central por Sistema General de Regalías (SGR) <sup>13</sup>	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG152	SGR_adirectas	Transferencias del Gobierno Central de asignaciones directas del rubro SGR	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG153	SGR_adirectas_minera	Transferencias del Gobierno Central para el sector minero del rubro SGR	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP

<sup>13</sup> Anexo 5: Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG154	SGR_adirectas_hidrocarburos	Transferencias del Gobierno Central para el sector hidrocarburos del rubro SGR	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG155	SGR_fdr_compensar_ad	Fondo de desarrollo regional. Compensar AD	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG156	SGR_fdr_inversion	Fondo de desarrollo regional. Inversión	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG157	SGR_fcr_60	Fondo compensación regional	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG158	SGR_fcr_especificas	Fondo compensación regional. Transferencias específicas (proyectos municipales)	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG159	SGR_fcti	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG160	SGR_fae	Transferencias del Fondo de Ahorro y Estabilización	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG161	SGR_fonpet	Transferencias del Fondo de Pensiones Territorial	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG162	SGR_funcionamiento	Funcionamiento SGR	Continua	Numérica	2019	
BG163	SGR_fae_desahorro	Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG164	SGR_rendfinancieros	Rendimientos financieros	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG165	SGR_fae_ahorro_exceso_ad	Exceso de ahorro FAE con destino AD	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG166	SGR_fae_desahorro_ad	Desahorro FAE con destino AD	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG167	SGR_fae_ahorro_exceso_fcr40	Exceso de ahorro FAE con destino FCR 40%	Continua	Numérica	2012, 2013, 2015, 2017 y 2019	DNP
BG168	SRAecopetrol_productor	Giros de regalías por parte de Ecopetrol a municipios productores de hidrocarburos. Pesos corrientes <sup>14</sup>	Continua	Numérica	1986 - 2004	Ecopetrol
BG169	SRAecopetrol_puerto	Giros de regalías por parte de Ecopetrol a municipios portuarios. Pesos corrientes	Continua	Numérica	1986 - 2004	Ecopetrol
BG170	SRAanh_regalías_productor	Giros de regalías por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a municipios productores de hidrocarburos. Pesos corrientes	Continua	Numérica	2004 – 2018	Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
BG171	SRAanh_regalías_puerto	Giros de regalías por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a municipios portuarios. Pesos corrientes	Continua	Numérica	2004 - 2018	Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
BG172	SRAcarbocol_minercolcrn_carbon	Giros de regalías de Minercol-Carbocol-CRN a municipios extractores de carbón. Pesos corrientes	Continua	Numérica	1996 - 2006	Agencia Nacional de Minería (ANM)

<sup>14</sup> Anexo 8: Regalías del sistema antiguo

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG173	SRAminercolcrn_metalespreciosos	Regalías giradas por Minercol-CRN a municipios extractores de metales preciosos. Pesos corrientes	Continua	Numérica	1995 - 2006	Agencia Nacional de Minería (ANM)
BG174	SRAminercolcne_smeraldas	Regalías giradas por Minercol-CRN a municipios extractores de esmeraldas. Pesos corrientes	Continua	Numérica	1995 - 2005	Agencia Nacional de Minería (ANM)
BG175	SRAminercolcne_niquel	Regalías giradas por Minercol-CRN a municipios extractores de níquel. Pesos corrientes	Continua	Numérica	1995 - 2004	Agencia Nacional de Minería (ANM)
BG176	SRAingeominasanh_carbon	Giros de regalías por parte de Ingeominas (2004-2012) o la Agencia Nacional de Minería (2012-2016) a los municipios extractores de carbón. Pesos corrientes a septiembre 30 de 2016	Continua	Numérica	2004 - 2015	Agencia Nacional de Minería (ANM)
BG177	SRAingeominasanh_esmeraldas	Giros de regalías por parte de Ingeominas (2004-2012) o la Agencia Nacional de Minería (2012-2016) a los municipios extractores de esmeraldas. Pesos corrientes a septiembre 30 de 2016	Continua	Numérica	2004 - 2016	Agencia Nacional de Minería (ANM)
BG178	SRAingeominasanh_metal_preciosos	Giros de regalías por parte de Ingeominas (2004-2012) o la Agencia Nacional de Minería (2012-2016) a los municipios extractores de metales preciosos. Pesos corrientes a septiembre 30 de 2016	Continua	Numérica	2004 - 2015	Agencia Nacional de Minería (ANM)
BG179	SRAingeominasanh_niquel	Giros de regalías por parte de Ingeominas (2004-2012) o la Agencia Nacional de Minería (2012-2016) a los municipios extractores de níquel. Pesos corrientes a septiembre 30 de 2016	Continua	Numérica	2004 - 2015	Agencia Nacional de Minería (ANM)

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG180	SRAIngeominasan h_hierro	Giros de regalías por parte de Ingeominas (2004-2012) o la Agencia Nacional de Minería (2012-2016) a los municipios extractores de hierro. Pesos corrientes a septiembre 30 de 2016	Continua	Numérica	2005 - 2014	Agencia Nacional de Minería (ANM)
BG181	SRAIngeominasan h_sal	Giros de regalías por parte de Ingeominas (2004-2012) o la Agencia Nacional de Minería (2012-2016) a los municipios extractores de sal. Pesos corrientes a septiembre 30 de 2016	Continua	Numérica	2007 - 2015	Agencia Nacional de Minería (ANM)
BG182	SRAIngeominasan h_yeso	Giros de regalías por parte de Ingeominas (2004-2012) o la Agencia Nacional de Minería (2012-2016) a los municipios extractores de yeso. Pesos corrientes a septiembre 30 de 2016	Continua	Numérica	2007 - 2016	Agencia Nacional de Minería (ANM)
BG183	SRAIngeominasan h_minerales_otros	Giros de regalías por parte de Ingeominas (2004-2012) o la Agencia Nacional de Minería (2012-2016) a los municipios extractores de otros minerales. Pesos corrientes a septiembre 30 de 2016	Continua	Numérica	2005 - 2015	Agencia Nacional de Minería (ANM)
BG184	SRAIngeominasan h_giros_totales	Total de giros de regalías por parte de Ingeominas (2004-2012) o la Agencia Nacional de Minería (2012-2016) a los municipios extractores de carbón, esmeraldas, metales preciosos, níquel, hierro, sal, yeso y/u otros minerales. Pesos corrientes a septiembre 30 de 2016	Continua	Numérica	2004 - 2016	Agencia Nacional de Minería (ANM)
BG185	SRAIngeominasan h_rendimientos	Giro de rendimientos a municipios beneficiarios. Pesos corrientes a septiembre 30 de 2016	Continua	Numérica	2005 - 2016	Agencia Nacional de Minería (ANM)
BG186	SRAIngeominasan h_reintegros	Giros de reintegro por parte del DNP a municipios beneficiarios. Pesos corrientes a septiembre 30 de 2016	Continua	Numérica	2011 - 2016	Agencia Nacional de Minería (ANM)

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG187	IGA_total	Índice de Gobierno Abierto <sup>15</sup>	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG188	IGA_ranking	Posición nacional según IGA	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG189	IGA_org_info	1. Organización de la información	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG190	IGA_contr_interno	1.1 Total control interno	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG191	IGA_meci	1.1.1 Modelo Estándar de Control Interno	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG192	IGA_contr_interno_cont	1.1.2 Control interno contable	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación

<sup>15</sup> Anexo 6: Índice de Gobierno Abierto

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG193	IGA_gestion_doc	1.2 Gestión documental	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG194	IGA_exp_info	2 Exposición de la información	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG195	IGA_visibilidad_contrat	2.1 Total visibilidad de la contratación	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG196	IGA_contratacion	2.1.1 Procesos contractuales	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG197	IGA_actualizacion	2.1.2 Procesos actualizados (2010-2013)	Continua	Numérica	2010-2013	Procuraduría General de la Nación
BG198	IGA_plan_adquis	2.1.2 Plan anual de adquisiciones (2014-2015)	Continua	Numérica	2014-2016	Procuraduría General de la Nación
BG199	IGA_comp_basicas_terr	2.2 Total competencias básicas territoriales	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG200	IGA_sui	2.2.1 Total Sistema Único de Información	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG201	IGA_sisben	2.2.2 Total SISBEN	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG202	IGA_simat	2.2.3 Total SIMAT	Continua	Numérica	2011-2016	Procuraduría General de la Nación
BG203	IGA_siho	2.2.4 Total SIHO	Continua	Numérica	2011-2016	Procuraduría General de la Nación
BG204	IGA_sist_gestion_admin	2.3 Total sistema de gestión administrativa	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG205	IGA_fut	2.3.1 Nivel de reporte al Formulario Único Territorial	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG206	IGA_regalias	2.3.2 Dirección de regalías (2013-2016)	Continua	Numérica	2013-2016	Procuraduría General de la Nación

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG207	IGA_sicep	2.3.3 Sistema de Captura de Ejecución Presupuestal	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG208	IGA_siga	2.3.4 Sistema de Información de Gestión de Activos	Continua	Numérica	2015-2016	Procuraduría General de la Nación
BG209	IGA_sigep	2.3.5 Sistema de Información y Gestión del Empleo Público	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG210	IGA_dialogo_informacion	3. Diálogo de la información. Las variables que componen el diálogo de la información son distintas a partir de 2016 por el cambio en la metodología de evaluación.	Continua	Numérica	2010-2016	Procuraduría General de la Nación
BG211	IGA_gobierno_electr	3.1 Total gobierno electrónico (existe a partir de 2014)	Continua	Numérica	2014-2015	Procuraduría General de la Nación
BG212	IGA_gobierno_linea1	3.1 Total gobierno en línea (2010-2013. Antes de 2014 el total de la división 3.	Continua	Numérica	2010-2013	Procuraduría General de la Nación
BG213	IGA_gobierno_linea2	3.1.1 Total gobierno en línea (2014-2015). A partir de 2014 hace parte de gobierno	Continua	Numérica	2014-2015	Procuraduría General de la Nación

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG214	IGA_suit	3.1.2 Sistema único de Información de Trámites (a partir de 2014)	Continua	Numérica	2014-2015	Procuraduría General de la Nación
BG215	IGA_rend_cuentas	3.2 Rendición de cuentas (2010-2013)	Continua	Numérica	2010-2013	Procuraduría General de la Nación
BG216	IGA_transrend_cuentas	3.2 Transparencia y rendición de cuentas (2014-2015)	Continua	Numérica	2014-2015	Procuraduría General de la Nación
BG217	IGA_atencion_ciudad	3.3 Total atención al ciudadano	Continua	Numérica	2011-2015	Procuraduría General de la Nación
BG218	IGA_atencion_pres_ciu	3.3.1 Atención Presencial al Ciudadano	Continua	Numérica	2011-2015	Procuraduría General de la Nación
BG219	IGA_derechos_peticion	3.3.2 Derechos de Petición	Continua	Numérica	2011-2015	Procuraduría General de la Nación
BG220	IGA_gobierno_electr_16	3.1 Total transparencia y gobierno electrónico. Nueva metodología 2016	Continua	Numérica	2016	Procuraduría General de la Nación

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG221	IGA_gel_gob_abierto_16	3.1.1 GEL gobierno abierto. Nueva metodología 2016	Continua	Numérica	2016	Procuraduría General de la Nación
BG222	IGA_gel_servicios_16	3.1.2 GEL servicios. Nueva metodología 2016	Continua	Numérica	2016	Procuraduría General de la Nación
BG223	IGA_secep_datos_abiertos_16	3.1.3 SECEP datos abiertos. Nueva metodología 2016	Continua	Numérica	2016	Procuraduría General de la Nación
BG224	IGA_sicpe_publicidad_16	3.1.4 SICPE publicidad. Nueva metodología 2016	Continua	Numérica	2016	Procuraduría General de la Nación
BG225	IGA_suit_16	3.1.5 SUIT. Nueva metodología 2016	Continua	Numérica	2016	Procuraduría General de la Nación
BG226	IGA_transrend_cuentas_16	3.2 Total transparencia y rendición de cuentas. Nueva metodología 2016	Continua	Numérica	2016	Procuraduría General de la Nación
BG227	IGA_sicpe_antirruptor_16	3.2.1 SICPE anticorrupción. Nueva metodología 2016	Continua	Numérica	2016	Procuraduría General de la Nación

ID	Variables	Descripción	Tipo	Formato	Disponibilidad de la información	Entidad/ Fuente de la información
BG228	IGA_sicep_mapa_riesgos_16	3.2.2 SICEP mapa de riesgos. Nueva metodología 2016	Continua	Numérica	2016	Procuraduría General de la Nación
BG229	IGA_sicep_control_16	3.2.3 SICEP control y seguimiento. Nueva metodología 2016	Continua	Numérica	2016	Procuraduría General de la Nación
BG230	IGA_sicep_rendicion_16	3.2.4 SICEP rendición de cuentas. Nueva metodología 2016	Continua	Numérica	2016	Procuraduría General de la Nación
BG231	IGA_atencion_ciudad_16	3.3 Total atención al ciudadano. Nueva metodología 2016	Continua	Numérica	2016	Procuraduría General de la Nación
BG232	IGA_sicep_ciudadano_16	3.3.1 SICEP atención al ciudadano. Nueva metodología 2016	Continua	Numérica	2016	Procuraduría General de la Nación

## Anexo 1: Desempeño fiscal

### Índice de desempeño fiscal

La medición del Desempeño fiscal conlleva a tratar un conjunto de variables correspondientes a cada categoría de las entidades. El objetivo metodológico es sintetizar el conjunto de aspectos en uno integral, el cual se denomina *Índice de desempeño integral*.

Este índice mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde los valores cercanos a 0 reflejan un bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados (DNP, 2013):

- Buen balance en su desempeño fiscal
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP
- Altos niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera

El índice contiene los siguientes seis componentes:

#### **1. Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento**

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento. La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial.

Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin.

#### **2. Magnitud de la deuda**

Indicador del respaldo del servicio de la deuda; se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

#### **3. Porcentaje de ingresos de transferencias**

Es un indicador de la dependencia de las transferencias y las regalías, el cual mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso

que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y Regalías. El monto de las transferencias no incluye los recursos de cofinanciación, pues son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generaría distorsiones en la evaluación.

#### **4. Porcentaje de ingresos propios**

Es un indicador de la generación de recursos propios. Como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios, es decir, el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones. Se espera que las entidades territoriales aprovechen su capacidad fiscal plenamente para garantizar recursos complementarios a las transferencias y regalías que contribuyan a financiar el gasto relacionado con el cumplimiento de sus competencias.

El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas tributarias propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis. Este indicador es importante para valorar explícitamente el esfuerzo fiscal territorial.

#### **5. Porcentaje de gasto destinado a inversión**

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 50%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de las fuentes de financiación.

En un sentido más amplio, la inversión pública comprende tanto los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico de dominio público destinado a la prestación de servicios sociales p. ej., hospitales, escuelas y vivienda, así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano p. ej., educación, capacitación, nutrición, etc. Es importante aclarar que el concepto de inversión social se diferencia del concepto de inversión de las Cuentas Nacionales, donde se incluyen los gastos en capital no físico -esto es, en capital humano- que, al igual que los gastos en capital físico, mejoran o incrementan la capacidad de producción o de prestación de servicios de la economía.

#### **6. Capacidad de ahorro**

El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se

destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías. Se espera que este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro.

Este indicador incluye no solamente los ingresos corrientes de libre destinación de que habla la Ley 617 de 2000, sino también aquellos que legalmente no tienen destinación forzosa para inversión, estén o no comprometidos en alguna destinación específica por acto administrativo. A su vez, el indicador incluye dentro de los gastos de funcionamiento las transferencias a los órganos de control asambleas, contralorías, personerías y concejos, los gastos de funcionamiento de la administración central. Al gasto corriente, se le suma los intereses de la deuda que corresponden en la práctica el costo por el uso del capital y no generan inversión.

Como se desprende, los ingresos corrientes y gastos corrientes para calcular la capacidad de ahorro son más amplios que los ingresos y gastos de funcionamiento que se utilizan para calcular el indicador de cumplimiento del límite legal de que habla la Ley 617 de 2000. En este sentido, el indicador es complementario al de cumplimiento a los límites de gasto y mide si las entidades territoriales están realmente generando excedentes para inversión, después de cubrir los gastos de funcionamiento de la administración central, atender los compromisos derivados de los acuerdos de restructuración de pasivos, apropiar los recursos para el pago de los pasivos pensionales y otros gastos corrientes.

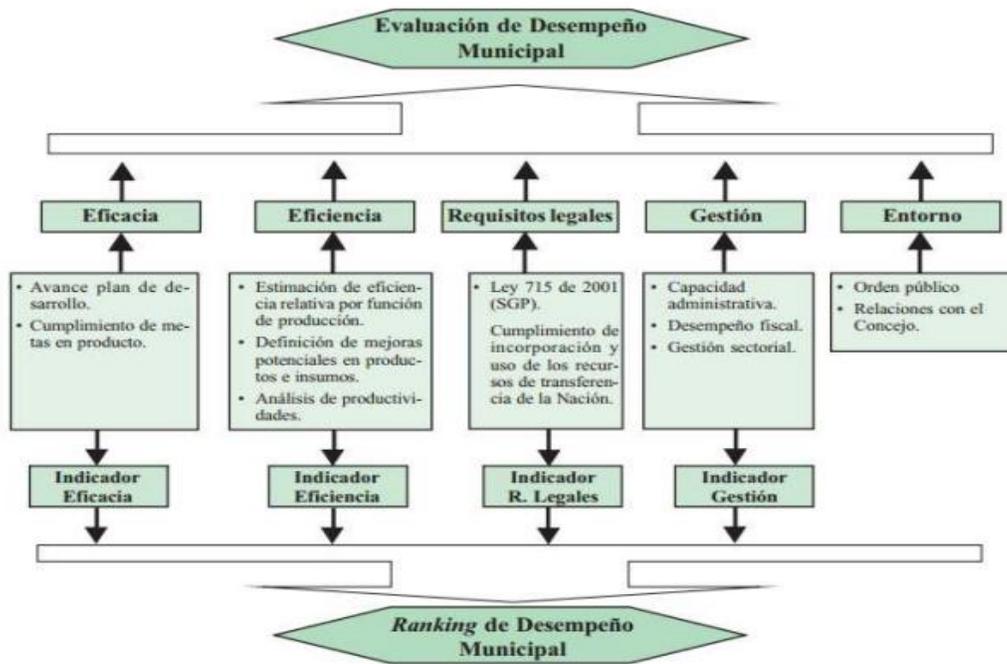
## Anexo 2: Desempeño integral

### Índice de desempeño integral

La evaluación del desempeño integral tiene por objeto evaluar, valga la redundancia, el desempeño de la gestión de las entidades territoriales en sus competencias fundamentales, basado en: los resultados obtenidos, en los compromisos adquiridos por estas entidades en los planes de desarrollo, el marco del proceso de descentralización de competencias y recursos, así como, el cumplimiento del ordenamiento jurídico que lo fundamenta.

Tal como se muestra en el siguiente esquema, en términos de medición, el desempeño integral de las entidades territoriales es una resultante de integrar la evaluación de los siguientes factores o componentes: i) eficacia ii) eficiencia iii) requisitos legales iv) gestión y v) entorno, concebido metodológicamente como se ilustra a continuación.

## Componentes de la evaluación del desempeño integral



Fuente: DNP (2005). Metodología para la medición y análisis del desempeño municipal. Bogotá, D. C.: DNP-CAF-PNUD.

### i. Eficacia

Grado en el que una acción alcanza los resultados esperados. La eficacia consiste en concentrar los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados

Para la evaluación de desempeño integral se define eficacia como el componente que mide el desempeño de la entidad territorial para cumplir con las metas de producto propuestas en el Plan de Desarrollo.

### ii. Eficiencia

Para la evaluación de desempeño integral se define eficiencia como el componente que evalúa la capacidad que tiene el municipio para maximizar el nivel de producto con los insumos disponibles o para minimizar los insumos para un nivel de producto en los sectores de Educación, Salud y Agua Potable.

Es el logro de un objetivo al menor costo unitario posible. Se refiere al uso óptimo de recursos en programas, subprogramas y proyectos.

### iii. Requisitos legales

El objetivo general del componente de Cumplimiento de Requisitos Legales es evaluar el cumplimiento del marco normativo previsto por la Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 1438 de 2011,

y la reglamentación relacionada con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Se recuerda que el desarrollo del componente de requisitos legales tiene los siguientes objetivos:

1. Determinar la adecuada incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones al presupuesto municipal.
2. Establecer la adecuada utilización de los recursos de acuerdo con el marco normativo vigente.
3. Detectar las presuntas irregularidades que deban ser remitidas a los organismos de control, para que dichas entidades, de acuerdo con su competencia, definan las investigaciones y sanciones que consideren convenientes.
4. Brindar insumos a la Secretaría de Planeación Departamental, o al órgano que haga sus veces, para efectos de formular su estrategia de asesoría, asistencia técnica y capacitación a los municipios.

#### **iv. Capacidad administrativa**

De acuerdo con la Metodología para la Medición y Análisis del Desempeño Municipal, la capacidad administrativa es entendida como la disposición de recursos humanos, físicos y tecnológicos que permiten dar soporte a los distintos procesos y procedimientos que se cumplen al interior de la organización. En este sentido, la capacidad administrativa se mide a través de los siguientes cinco indicadores:

1. Estabilidad del personal directivo
2. Profesionalización de la planta
3. Disponibilidad de computador (Directivo, Asesor, Profesional y Técnico)
4. Automatización de procesos
5. Implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI

### **Anexo 3: Medición de Desempeño Municipal**

Desde el 2006, la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible - DDTS del DNP calcula el Índice de Desempeño Integral – IDI, cuyo objetivo es evaluar la gestión pública (en sus etapas de programación, ejecución y seguimiento) y la toma de decisiones en el uso de los recursos de los municipios.

Transcurridos 10 años desde la primera medición del IDI, se hace necesario ajustar tanto los objetivos como la metodología con la cual se lleva a cabo esta evaluación. De modo que la medición refleje las nuevas realidades y apuestas de desarrollo territorial y, al mismo tiempo, permita un análisis más robusto y útil para la toma de decisiones tanto del gobierno nacional como de los gobiernos locales. (DNP, s.f.). Es por esto que se creó la nueva Medición de Desempeño Municipal (MDM).

Esta medición cuenta con dos componentes principales:

### **1. Componente de Gestión.**

Mide las acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios.<sup>16</sup>

- Movilización de recursos propios que se traduzcan en inversión para el municipio, por ejemplo, el recaudo por valorización o el impuesto predial.
- Ejecución de recursos presupuestados, es decir, cuánto de lo que se planeó invertir, efectivamente se invirtió.
- Gobierno abierto y transparencia o las actividades relacionadas con servicio al ciudadano y rendiciones de cuentas participativas.
- Uso de instrumentos de ordenamiento territorial para que la Administración recaude dinero.

Al final del análisis de esta información, el DNP propone un indicador para que los municipios conozcan el resultado de la gestión de sus administraciones. Por ejemplo: un municipio que tenga capacidad financiera, la materialice en inversión para su comunidad y socialice con la ciudadanía, obtiene un puntaje favorable.

### **2. Componente de Resultados.**

Mide el cambio en las condiciones de vida de la población:

- Acceso ciudadano a educación.
- Salud.
- Servicios públicos.
- Seguridad y convivencia.

Estos elementos permitirán saber si las acciones realizadas generaron bienestar para la comunidad y desarrollo territorial. Toda gestión genera resultados.

Por último, el MDM final se obtiene cuando se verifica el cambio en el componente de resultados entre un año y otro, por ejemplo: 2017 y 2018 (se divide el resultado del 2018 sobre el del 2017), y se multiplica por el componente de gestión. Si no hubo cambios del indicador el resultado es 1 por el componente de gestión. Si hubo un cambio positivo, se valida que la gestión fue orientada a resultados.

Para mayor información, lo invitamos a consultar [este enlace](#).

#### **Anexo 4: Ingreso e inversión**

##### **Categoría**

---

<sup>16</sup> Fuente: DNP.

Los municipios en Colombia se clasifican en categorías uno a seis y categoría especial de acuerdo a su número de habitantes y a sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD17-. Los rangos para la clasificación de estos criterios son:

<b>Categoría</b>	<b>Habitantes entre</b>		<b>ICLD smmlv entre</b>	
<b>Especial</b>	>	500.001	>	400.000
<b>1</b>	500.000	100.001	100.000	400.000
<b>2</b>	100.000	50.001	50.000	100.000
<b>3</b>	50.000	30.001	30.000	50.000
<b>4</b>	30.000	20.001	25.000	30.000
<b>5</b>	20.000	10.001	15.000	25.000
<b>6</b>	<	10.000	<	15.000

### **Inversión en alimentación escolar**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Prestación directa del servicio, contrato con terceros para el servicio de alimentación escolar, monitoreo y seguimiento del programa, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003.

### **Inversión en centros de reclusión**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Construcción de infraestructura carcelaria, preinversión en infraestructura, mantenimiento de infraestructura carcelaria, dotación de centros carcelarios, personal de la guardia penitenciaria, alimentación para las personas detenidas, educación para la rehabilitación social, pago de deuda inversión física en el sector, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003.

### **Inversión fortalecimiento institucional**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa, programa de capacitación orientados al desarrollo eficiente de las competencias municipales, pago de indemnizaciones originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero - ley 617 de 2000,

---

<sup>17</sup> Son los ingresos que no tienen asignación forzosa por ninguna norma. Ley 617 de 2000

pago de pasivo laboral y prestacional a 31 de diciembre de 2000 acuerdo con la ley 617 de 2000, servicio de la deuda adquirida para el pago de indemnizaciones saneamiento fiscal y financiero, acreencias e indemnizaciones de personal en acuerdos de reestructuración de pasivos - ley 550 de 1999, cofinanciación con la nación de la actualización del SISBEN, programa de saneamiento contable, estratificación socioeconómica, actualización catastral, elaboración y actualización del plan de desarrollo, elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial, pago de deuda inversión física en el sector, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003.

### **Inversión en promoción del desarrollo**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial, promoción de capacitación para empleo, fomento y apoyo a la apropiación de tecnología en procesos empresariales, asistencia técnica en procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación, promoción del desarrollo turístico, construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física, adquisición de maquinaria y equipo, fondos destinados a becas, subsidios y créditos educativos universitarios Ley 1012 de 2006, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003, proyectos integrales de ciencia, tecnología e innovación, pago de déficit de inversión en promoción del desarrollo.

### **Inversión en servicios públicos**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Subsidios para usuarios de menores ingresos - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público, pago de convenios o contratos de suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público o para el mantenimiento y expansión del servicio, preinversión en infraestructura, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura de servicios públicos, obras de electrificación rural, distribución de gas combustible, telefonía pública conmutada, telefonía local móvil en el sector rural, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003, pago de déficit de inversión en servicios públicos.

### **Inversión en transporte**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Construcción de vías, mejoramiento de vías, rehabilitación de vías, mantenimiento rutinario de vías, mantenimiento periódico de vías, construcción de instalaciones portuarias, fluviales y

marítimas, mantenimiento de instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, construcción de terminales de transporte y aeropuertos, mejoramiento y mantenimiento de terminales de transporte y aeropuertos, estudios y preinversión en infraestructura, compra de maquinaria y equipo, interventoría de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003, sistemas de transporte masivo, planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial, infraestructura para transporte no motorizado redes peatonales y ciclorutas, pago de déficit de inversión en transporte.

### **Inversión en cultura**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales, formación, capacitación e investigación artística y cultural, protección del patrimonio cultural, preinversión en infraestructura, construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural, mantenimiento y dotación de bibliotecas públicas, dotación de la infraestructura artística y cultural, pago de instructores contratados para las bandas musicales, pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003, seguridad social del creador y gestor cultural, pago de déficit de inversión en cultura.

### **Inversión agropecuaria**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Preinversión en infraestructura, montaje, dotación y mantenimiento de granjas experimentales, proyectos de construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras, promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores, programas y proyectos de asistencia técnica directa rural, pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural, contratos celebrados con entidades prestadoras del servicio de asistencia técnica directa rural, desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003 Pago de déficit de inversión en desarrollo agropecuario.

### **Inversión en agua potable y saneamiento básico**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Servicio de acueducto, servicio de alcantarillado, servicio de aseo, construcción, reparación y mantenimiento de obras de saneamiento básico rural.

### **Inversión ambiental**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos, control a las emisiones contaminantes del aire, manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas, conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas, educación ambiental no formal, asistencia técnica en reconversión tecnológica, conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente, adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales, adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal art. 106 ley 1151/07, financiación, promoción y ejecución de proyectos relacionados con la reforestación revegetalización, reforestación protectora y el control de erosión, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003, manejo artificial de caudales recuperación de la navegabilidad del río, hidrología, manejo de inundaciones, canal navegable y estiaje, compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al río magdalena, pago de déficit de inversión en ambiente.

### **Inversión en desarrollo comunitario**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Divulgación de programas para consolidar procesos de participación ciudadana, programas de elección de ciudadanos a los espacios de participación comunitaria, capacitación a la comunidad sobre participación en la gestión pública local, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003.

### **Inversión en recreación y deporte**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos, dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte, preinversión en infraestructura, pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación,

reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003, pago de déficit de inversión en deporte y recreación.

### **Inversión en educación**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Cobertura, calidad – matrícula, calidad – gratuidad, eficiencia en la administración del servicio educativo, necesidades educativas especiales, internados, otros gastos en educación no incluidos en los conceptos anteriores.

### **Inversión en equipamiento municipal**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Construcción de dependencias municipales, mantenimiento de dependencias municipales, construcción de mataderos, plazas de mercado, cementerios y plazas públicas, mantenimiento de mataderos, plazas de mercado, cementerios y plazas públicas, preinversión en infraestructura, pago de deuda inversión física en el sector, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819.

### **Inversión en atención a grupos vulnerables**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Programas de atención para la población infantil, programa de atención para los ancianos, programas de atención para las madres cabeza de hogar, programa de atención para población desplazada, programa de atención para población discapacitada, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003.

### **Inversión en justicia**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Pago de salarios de los inspectores de policía, contratación de servicios especiales de policía en convenio con la policía nacional, servicios personales comisario, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia, gastos del fondo territorial de seguridad artículo 38 ley 782 de 2002, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003.

### **Inversión en prevención y atención de desastres**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo, reubicación de asentamientos establecidos en zonas de alto riesgo, dotación de máquinas y equipos para los cuerpos de bomberos, monitoreo, evaluación y zonificación de riesgo para fines de planificación, atención de desastres, rehabilitación estructural de edificaciones indispensables e infraestructura diferentes a servicios públicos, elaboración, diseño y actualización de planes de prevención y atención de desastres, educación para prevención y atención de desastres, preinversión en infraestructura, pago de deuda inversión física en el sector, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003.

#### **Inversión en salud**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Régimen subsidiado, salud pública, prestación de servicios a la población pobre no afiliada.

#### **Inversión en vivienda**

Esta inversión se encuentra en miles de pesos. Se debe tener en cuenta que:

- Valores de 2006 y 2007 corresponden a pagos a la fecha de corte.
- Valores 2000 a 2002 corresponden a la suma de totales urbano y rural.

Incluye: Subsidios para adquisición de vivienda de interés social, subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social, planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, planes y proyectos de construcción de vivienda en sitio propio, planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda, subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo, proyectos de titulación y legalización de predios, preinversión en infraestructura, reservas de inversión en el sector vigencia anterior ley 819 de 2003, pago de déficit de inversión en vivienda.

### **Anexo 5: SGP y SGR**

#### **Sistema General de Participación**

El Sistema General de Participaciones (SGP) son recursos que provienen de ingresos corrientes de la Nación y son transferidos a Departamentos, Distritos, Municipios y resguardos indígenas (DNP, 2016).

El Acto Legislativo 01 de 2001, mediante el cual se reformaron los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se creó el Sistema General de Participaciones (SGP), reglamentado por la Ley 715 del mismo año. Fundamentalmente, el SGP agruparía en una sola “bolsa” lo que antes hacía parte del situado fiscal y las participaciones municipales (Extraído de Contexto histórico y evolución del SGP en Colombia. Por: Jaime Bonet, Gerson Pérez y Jhorland Ayala, 2014).

Estos recursos se distribuyen con base a variables sectoriales y presupuestales, y se destinan a la financiación de proyectos de inversión, gasto de funcionamiento de los municipios y paga de servicio de deuda en los casos que la Ley los permite (DNP, 2016). El SGP se distribuye en:

**i. Asignaciones especiales:**

Este rubro es el 4% del SGP y se destina para:

- Resguardos indígenas, en este caso financia proyectos de inversión según los planes de vida o usos y costumbres.
- Alimentación escolar la financiación es destinada para compra y preparación de alimentos.
- Municipios ribereños del Río Magdalena los fondos son destinados para reforestación, tratamiento de aguas residuales, manejo artificial de caudales y compra de tierras.
- Fondo de pensiones territoriales.

**ii. Primera Infancia:**

Este fondo es destinado para acciones prioritarias, según el Consejo Nacional de Política Social, en desarrollo del art. 206, Ley 1098 de 2006. Los conceptos financiados no pueden generar gastos recurrentes.

**iii. Educación:**

Es el 58.5% del SGP y se destina a financiar la prestación de servicios educativos atendiendo los estándares técnicos y administrativos. Este fondo se destina para.

- Prestación de servicios del sector
- Calidad educativa
- Gratuidad

**iv. Salud:**

Es el 24.5% del SGP y es destinado a financiar los gastos en salud, los cuales se dividen en:

- Financiación o cofinanciación de subsidio a la demanda (Régimen subsidiado).
- Prestación de servicio de salud a la población que no es cubierta por los subsidios a la demanda (Oferta).
- Acciones de salud pública, definidos como prioritarios para el país.

**v. Agua potable y saneamiento básico:**

Este rubro es el 5.4% del SGP y se destina a financiar la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

**vi. Propósito General**

Se destina a financiar la prestación de los servicios públicos que demande la entidad territorial según las competencias asignadas en los diferentes sectores de inversión. Este financia alrededor de 17

sectores, por ejemplo; cultura, Fonpet, resto de libre inversión, recreación y deporte, entre otros (DNP, 2016).

## Sistema General de Regalías

Conforme al referido Acto Legislativo el Gobierno Nacional tenía la obligación de hacer operativo el Sistema General de Regalías (SGR) a partir del 1 de enero de 2012, razón por la cual expidió el Decreto Ley transitorio 4923-2011, el cual determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

**El nuevo Sistema General de Regalías tiene como objetivos:**

- 1 Crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos para generar ahorros para épocas de escasez.
- 2 Distribuir los recursos hacia la población más pobre generando mayor equidad social.
- 3 Promover el desarrollo y la competitividad regional
- 4 Incentivar proyectos mineroenergéticos (tanto para la pequeña y media industria y para la minería artesanal).
- 5 Promover la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes.
- 6 Propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación.

Los recursos se distribuirán en todos los departamentos del país a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTI, Fondo de Desarrollo Regional - FDR y Fondo de Compensación Regional - FCR. Adicionalmente se ahorrará a través del Fondo de Ahorro y Estabilización - FAE y del Fondo de Ahorro Pensional Territorial - Fonpet.

- i. El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI): Se destina un 10% de los recursos del SGR para inversión en ciencia, tecnología e innovación como un mecanismo para generar crecimiento económico sostenido.
- ii. Fondo de Compensación Regional: Busca promover la equidad social y regional. Se concentra principalmente en zonas fronterizas, costeras y de periferia donde se concentra la pobreza en el país. Así mismo, este fondo tendrá una duración de 30 años, donde se espera la disminución de las brechas existentes entre regiones.
- iii. Fondo de desarrollo regional: Este fondo del SGR busca la integración de las entidades territoriales, de manera que los proyectos de desarrollo respondan a necesidades regionales, generen rendimientos a escala y eviten limitaciones derivadas de la división política de municipios y departamentos y del fraccionamiento de recursos.

Así, este fondo financia proyectos regionales cuya asignación se hace a través de cuerpos colegiados, con participación de gobernadores, alcaldes y el Gobierno Nacional.

El Fondo de Desarrollo Regional pretende concretar la equidad en materia de regalías entre las entidades territoriales del país, así como la equidad social, al priorizar la asignación de recursos hacia las zonas más pobres del país. Así, los recursos serán definidos considerando criterios de pobreza, población y desempleo.

- iv. Fondo de ahorro pensional (Fonpet): Los recursos de regalías preservan su papel en la financiación de ahorro pensional territorial y deberán ser descontados del total a ser distribuido por el SGR, con una participación del 10% del total anual. Esto, con el fin de avanzar en la cobertura del pasivo pensional que actualmente tienen las entidades territoriales a su cargo.
- v. Fondo de ahorro y estabilización: El Fondo de Ahorro y Estabilización tiene como finalidad absorber las fluctuaciones en el valor de las regalías, con el propósito de reducir la volatilidad en los ingresos de los beneficiarios a lo largo y ancho del país; es decir, generar ahorro en aquellos momentos en los cuales se presenta un crecimiento de los ingresos, de tal manera, que permita estabilizar gastos cuando los recursos de las regalías sean más escasos. Básicamente se busca ahorrar en los períodos de vacas gordas para seguir invirtiendo en los de vacas flacas (esta inversión se conoce también como desahorro).

Todos los recursos del SGR financiarán proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, quienes serán los encargados de definirlos, evaluarlos, viabilizarlos, priorizarlos, aprobarlos y designar el ejecutor de los mismos.

Por mandato Constitucional, se creó el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE, que será administrado por el DNP y se desarrollará de manera selectiva y con énfasis en acciones preventivas. La interventoría que se realice a los proyectos financiados con estos recursos, se ajustará a lo dispuesto por el Estatuto Anticorrupción.

De los recursos distribuidos por el SGR existe una parte la cual se distribuye mediante regalías directas y asignaciones específicas. Las regalías directas son aquellas que recibían las entidades territoriales en cuyos territorios se explotaban recursos naturales no renovables o por cuyos territorios se transportaban esos recursos naturales no renovables. Las asignaciones directas de regalías se dividen en asignaciones directas del sector minero y del sector de hidrocarburos. Las asignaciones específicas, por su parte, son las que se giran a los municipios más pobres del país, según el índice de necesidades básicas insatisfechas, el índice de población y el índice de desempleo, con cargo al 40% de los recursos del Fondo de Compensación Regional. Por último, los rendimientos financieros de las regalías se distribuyen de acuerdo al decreto 0051 del 13 de enero de 2012.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP.

## Anexo 6: Índice de Gobierno Abierto

### Organización de la información

Con esta dimensión, el IGA pretende medir los niveles de organización y cumplimiento de las normas básicas de la administración pública. Por esto se ubica al principio de la cadena y de la estructura operativa del indicador, pues dispone una capacidad instalada al interior de la administración pública para que, tanto los funcionarios como la ciudadanía, estructuren su relación en torno a los flujos de información producidos y requeridos en el proceso de relacionamiento público.

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación

### Control interno

Esta categoría vigila el cumplimiento de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) como instrumento para llevar a cabo buenas prácticas de control interno. Este conjunto de indicadores tiene como ponderación 12 puntos.

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación

### Modelo estándar de control interno (MECI)

Este indicador mide el estado alcanzado en cada uno de los factores evaluados: 1) Entorno de Control, 2) Información y Comunicación, 3) Actividades de Control, 4) Administración de Riesgos y 5) Seguimiento.

Se calcula por medio de  $IMECI = (X1*0.2)+(X2*0.2)+(X3*0.2)+(X4*0.2)+(X5*0.2)$  donde

Factores	Descripción
X1 = Entorno de Control (EC)	Define los parámetros éticos y de talento humano que propicien un ambiente favorable al control. Recoge los lineamientos éticos, el compromiso de la Alta Dirección, el Desarrollo del Talento Humano y Dirección Estratégica.
X2 = Información y comunicación (IC)	Los mecanismos y medios de comunicación requeridos dentro de la entidad para garantizar la transparencia en la actualización pública. Recoge los elementos de información tanto interna como externa, comunicación pública y organizacional.
X3 = Actividades de control (AC)	Se refiere a todas las acciones de control diseñadas para el desarrollo de las operaciones de la entidad aplicables a los procesos y en todos los niveles de la organización. Recoge el modelo de operación por procesos, indicadores, acciones correctivas y preventivas frente a los procesos y el manual de operaciones (o de procesos y procedimientos).
X4 = Administración de Riesgos (AR)	Mecanismos que permiten a la Entidad evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o bien aquellos eventos positivos, que permiten identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de sus funciones. Recoge todos los elementos que lo desarrollan y su relación con los procesos.
X5 = Seguimiento (SG)	Tiene que ver con el análisis de toda la información que se genera al interior de la entidad o que la entidad recolecta de manera externa para el mejoramiento del MECI. También incluye las herramientas de evaluación

	que puede implementar la entidad para hacerle seguimiento a su gestión. Recoge el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno y el seguimiento a los procesos por parte de los líderes (autoevaluación de la gestión).
--	--

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación/ Departamento Administrativo de la Función Pública

### **Control interno contable total**

Este indicador mide el nivel de implementación del control interno contable en el marco del Modelo Estándar de Control Interno. Dicha medición tiene en cuenta si las actividades de control son eficaces y eficientes para prevenir y neutralizar el riesgo inherente a la gestión contable. Dicha valoración tiene en cuenta “el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las etapas y actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control” (Resolución 347 de 2008, p. 20).

El indicador es calculado de la siguiente manera:  $\text{Control Interno Contable} = \frac{Xi1 + Xi2 + Xi3}{3}$  Donde:

Xi1 : Etapa de Reconocimiento

Xi2 : Etapa de Revelación

Xi3 : Otros Elementos de Control

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación/ Contaduría General de la Nación

### **Gestión documental**

Este indicador se basa en la evaluación de 6 variables aplicadas a las gobernaciones y alcaldías en el país. La variable correspondiente al Consejo Departamental de Archivo desaparece o es eliminada debido a que para la presente vigencia todos los entes departamentales cumplen con el requisito. La variable “Concejo Municipal de Archivos” solo aplica para las alcaldías. De este modo, las ponderaciones cambian según la entidad territorial (D: Departamentos y M: Municipios).

El indicador es calculado de la siguiente manera:

Gestión documental=  $(Xi1 \times 0,05) + (Xi2 \times 0,08) + (Xi3 \times 0,1) + (Xi4 \times 0,2) + (Xi5 \times 0,1) + (Xi6 \times 0,06) + (Xi7 \times 0,05) + (Xi8 \times 0,05) + (Xi9 \times 0,06) + (Xi10 \times 0,05) + (Xi11 \times 0,05) + (Xi12 \times 0,05) + (Xi13 \text{ ó } Xi14 \times 0,05) + (Xi15 \times 0,05)$

Donde:

Xi1: Creación del Comité Interno de Archivos

Xi2: Diagnóstico Integral de archivos

Xi3: Planeación de la Gestión Documental

Xi4: Programa de Gestión Documental

Xi5: Sistema Integrado de Conservación

Xi6: Elaboración / Aprobación Tablas de Retención Documental (TRD)

Xi7: Aplicación Tablas de Retención Documental (TRD)

- Xi8: Actualización Tablas de Retención Documental (TRD)
- Xi9: Elaboración / Aprobación Tablas de Valoración Documental (TVD)
- Xi10: Aplicación Tablas de Valoración Documental (TVD)
- Xi11: Actualización Tablas de Valoración Documental (TVD)
- Xi12: Transferencias Secundarias
- Xi13: Creación del Archivo General del Departamento
- Xi14: Creación del Archivo General del Municipio
- Xi15: Creación del Archivo Histórico

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación/ Archivo General de la Nación

### **Actualización de contratos**

El índice de procesos desactualizados muestra una alerta sobre el cumplimiento del deber legal de las entidades de publicar y actualizar los documentos de los procesos contractuales oportunamente ante el SECOP de conformidad con el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

El indicador es calculado de la siguiente manera:

$$\text{Actualización} = \left[ 1 - \left( \frac{Xi1}{Xi2} * 100 \right) \right]$$

Donde:

Xi1: No. de procesos desactualizados

Xi2: No. de proceso publicados en el SECOP

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación/ Agencia Nacional de Contratación Estatal

### **Publicación de contratos**

Dada la necesidad de realizar una eficiente vigilancia a la gestión administrativa y fiscal de las entidades territoriales del país que permitan articular los procesos de rendición de cuentas, revisión y control, se crea el indicador de Publicación de Contratos dentro del Índice de Gobierno Abierto - IGA. Dicho indicador tiene en cuenta la cantidad de contratos que son publicados ante el SECOP y reportados a las contralorías departamentales, municipales y distritales del país. Los contratos reportados ante el SECOP deben hacerse dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. Los contratos reportados a las contralorías territoriales deben hacerse cada bimestre de acuerdo con los períodos y términos previstos en la Resolución Orgánica 011 de 2010. La función auditora es ejercida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente para el caso del SECOP y la Auditoría General de la República para el caso de las Contralorías Territoriales de acuerdo con los lineamientos constitucionales y legales.

El indicador es calculado de la siguiente manera:

$$\text{Publicación} = \left[ 1 - \frac{|Xi1 - Xi2|}{\text{Max}(Xi1, Xi2)} \right] * 100$$

Donde:

Xi1: No. de contratos publicados en el SECOP

Xi2: No. de contratos reportados a la Contraloría Territorial (departamental,

municipal o distrital)

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación/ Agencia Nacional de Contratación

### **Nivel de reporte al Sistema Único de Información (SUI)**

Este indicador expresa el porcentaje de cumplimiento de cargue de la información realizado por todos los municipios del país en el Sistema Único de Información (SUI), en los temas relacionados con los siguientes aspectos: Directivas de la Procuraduría General de la Nación, Certificación en la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), Plan de Acción en Inspector y Certificación de coberturas mínimos y Monitoreo del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.

El indicador es calculado de la siguiente manera:

$$SUI = \frac{Xi1+Xi2+Xi3+Xi4}{4}$$

Donde:

Xi1: Cumplimiento Directivas

Xi2: Cumplimiento SGP

Xi3: Cumplimiento Certificaciones

Xi4: Cumplimiento Inspector

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación/ Sistema único de Información

### **SISBEN**

Permite identificar y clasificar a personas de escasos recursos económicos que por obvias razones no pueden cubrir sus necesidades básicas. Si una persona es identificada como potencial beneficiario de los programas sociales, podrá acceder a los subsidios que otorga el Estado a través de los diferentes programas de salud, empleo, vivienda y educación entre otros.

El indicador es calculado de la siguiente manera:

$$SISBEN = \left( Xi1 * \left( \frac{5}{100} \right) \right) + \left( Xi2 * \left( \frac{40}{100} \right) \right) + \left( Xi3 * \left( \frac{35}{100} \right) \right) + \left( Xi4 * \left( \frac{15}{100} \right) \right) + \left( Xi5 * \left( \frac{5}{100} \right) \right)$$

Donde:

Xi1: Oportunidad en el envío de la información.

Xi2: Fichas SISBEN glosadas por calidad en la última base certificada.

Xi3: Documentos y números de identificación de baja calidad.

Xi4: Documentos y números de identificación repetidos al interior del municipio.

Xi5: Actualización de las fichas durante los seis meses anteriores al último corte.

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación/ DNP- Dirección de Desarrollo Social

### **Sistema Integrado de Matricula de educación (SIMAT)**

Verifica el cumplimiento de los plazos definidos para el reporte de información de matrícula de educación preescolar, básica y media en el SIMAT, de conformidad con lo establecido en la Resolución 5360 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo con la Resolución, las entidades territoriales deben realizar el reporte de información de matrícula sin errores y validado en la segunda semana de febrero y el reporte de novedades en la primera semana del mes de mayo de cada vigencia. En este sentido, el indicador califica el nivel de reporte realizado por la entidad

territorial al mes de mayo, con respecto al cierre definitivo de matrícula de la vigencia (consolidado a diciembre). El indicador toma un valor máximo posible de 100 puntos cuando el reporte a mayo es equivalente al reporte definitivo de la entidad territorial. En los casos donde el reporte realizado en el mes de mayo es inferior (subreporte) o superior (sobreporte) al dato definitivo de matrícula del ente territorial, la variación porcentual es restada del máximo puntaje posible de 100, evaluando no solamente la completitud del reporte, sino también el hecho de que la información de matrícula reportada refleje la realidad de la población atendida en el sistema educativo.

El indicador es calculado de la siguiente manera:  $SIMAT = \left( \frac{Xi2 - |Xi2 - Xi1|}{Xi2} \right) * 100$  Donde:

Xi1: Matrícula definitiva

Xi2: Reporte

Forma de cálculo del indicador:  $(\text{Matrícula final} - \text{Valor absoluto (Matrícula final} - \text{Matrícula reportada a mayo)}) / \text{Matrícula final} * 100$

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación/Ministerio de Educación Nacional-SIMAT

### **Sistema de gestión de hospitales públicos (SIHO)**

El SIHO muestra la información presentada por las direcciones territoriales de salud a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social y a la Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación. Dicha información, es remitida por las instituciones prestadoras de salud públicas -IPS- de carácter municipal ubicadas en municipios certificados en la prestación de servicios de salud a la dirección local de salud del municipio, y éste último a la Dirección departamental de salud. Para el caso de las IPS públicas de carácter departamental, distrital e IPS públicas ubicadas en municipios no certificados reportan la información directamente al departamento o distrito, según corresponda. En consecuencia, según el Artículo 2 del Decreto 2193 de 2004, la obligación de la entidad territorial (municipio certificado o departamento) es “consolidar, validar y presentar la información contable, presupuestal y financiera remitida por las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social y a la Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación”.

El indicador es calculado de la siguiente manera:

$$SIHO = \frac{\left(\frac{Xi1}{C}\right) + \left(\frac{Xi2}{C}\right) + \left(\frac{Xi3}{C}\right) + \left(\frac{Xi4}{C}\right) + \left(\frac{Xi5}{C}\right) + \left(\frac{Xi6}{C}\right) + \left(\frac{Xi7}{C}\right)}{7}$$

Donde:

Xi1: No. de reportes presentados por la dirección municipal de salud en el primer trimestre del año.

Xi2: No. de reportes presentados por la dirección municipal de salud en el segundo trimestre del año.

Xi3: No. de reportes presentados por la dirección municipal de salud en el tercer trimestre del año.

Xi4: No. de reportes presentados por la dirección municipal de salud en el cuarto trimestre del año.

Xi5: No. de reportes presentados por la dirección municipal de salud en el primer semestre del año.

Xi6: No. de reportes presentados por la dirección municipal de salud en el segundo semestre del año.

Xi7: No. de reportes presentados por la dirección municipal de salud en el año.

C: Es la constante y representa el número total de IPS ubicadas en el municipio.

Importante:

Para el cálculo del indicador solo se tendrán en cuenta el número de IPS cuyo reporte ha sido validado, consolidado y presentado por los municipios certificados en salud. De lo contrario, dicho reporte será responsabilidad de los departamentos o distritos.

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación/ Sistema de Información de Hospitales Públicos (SIHO)- Ministerio de Salud y Protección Social

#### **Nivel de reporte al Formulario Único Territorial (FUT)**

Al Formulario Único Territorial (FUT) se reporta toda la información relacionada con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y demás información oficial básica, para efectos del monitoreo, seguimiento, evaluación y control de las entidades territoriales. Las entidades del nivel territorial presentarán el FUT a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), administrado por la Contaduría General de la Nación

El indicador es calculado de la siguiente manera:

$$FUT = \frac{Xi1 + Xi2 + Xi3}{3}$$

Donde:

Xi1: Cobertura

Xi2: Oportunidad

Xi3: Calidad

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación

#### SICEP

Este indicador está orientado a mejorar la efectividad en la consolidación de la información que los municipios y distritos deben presentar a las Gobernaciones, quienes posteriormente la reportan al Departamento Nacional de Planeación, a través de los formatos SICEP GESTIÓN 1401 y SIIE. Esta información sirve de insumo para medir el cumplimiento de las metas previstas en los planes de desarrollo, la eficiencia en el uso de los recursos empleados en la provisión de los servicios

(matrícula y calidad educativa, vacunación infantil, entre otros) y el nivel de capacidad administrativa de los municipios.

El indicador es calculado de la siguiente manera:

$$SICEP = \frac{Xi1 + Xi2 + Xi3 + Xi4 + Xi5 + Xi6 + Xi7 + Xi8 + Xi9 + Xi10}{10}$$

Donde:

Xi1: Información Sectorial (alcaldías) - Visión, Capacidad Administrativa y Gestión (gobernaciones)

Xi2: Plan de Personal (alcaldías) - Rendición de Cuentas y Participación (gobernaciones)

Xi3: Contratistas (alcaldías) - Asistencia Técnica para la Gestión (gobernaciones)

Xi4: Pensionados (alcaldías) - Asistencia Técnica para el Desarrollo (gobernaciones)

Xi5: Capacidad Administrativa (alcaldías) - Generalidades Asistencia Técnica (gobernaciones)

Xi6: Visión, gestión, desarrollo local y entorno - Planta de personal (gobernaciones)

Xi7: Rendición de cuentas y participación ciudadana - Evolución Planta de Personal (gobernaciones)

Xi8: Asistencia técnica de Gestión

Xi9: Asistencia Técnica en Desarrollo

Xi10: Ejecución de metas 2013 (alcaldías y gobernaciones)

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación/ DNP- Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible

### **Gobierno en línea**

Este indicador mide el nivel de implementación en cada uno de los componentes de la Estrategia Gobierno en Línea a través de sus 6 fases: 1) Elementos Transversales, 2) Información en Línea, 3) Interacción en Línea, 4) Transacción en Línea, 5) Transformación y 6) Democracia en Línea.

El indicador es calculado de la siguiente manera:

$$GEL = \frac{Xi1 + Xi2 + Xi3 + Xi4 + Xi5 + Xi6}{6}$$

Donde:

Xi1: Elementos Transversales

Xi2: Información en Línea

Xi3: Interacción en Línea

Xi4: Transacción en Línea

Xi5: Transformación

Xi6: Democracia en Línea

**Fuente:** Procuraduría General de la Nación/ Ministerio de las Tecnologías y la Información (TIC)- Dirección de Gobierno en Línea.

## Anexo 7. Índice de desarrollo municipal y departamental.

Los índices de desarrollo municipal y departamental son una calificación con base en variables sociales y financieras. Las variables sociales se toman del censo de 2005 y las financieras de las ejecuciones presupuestales de los municipios reportadas a la DDTS del DNP. Para los años 2000-2009, el índice departamental se calculó como un promedio municipal. Sin embargo, para el año 2010 se calculó

Las variables sociales utilizadas para calcular el índice dentro del período 2000-2009 son:

- Porcentaje de la población que habita en la cabecera municipal
- Porcentaje de viviendas con acueducto
- Porcentaje de viviendas con alcantarillado
- Porcentaje de viviendas con servicios de energía
- Porcentaje de personas sin NBI del 2005 en la cabecera municipal
- Porcentaje de personas sin NBI del 2005 en el resto del municipio
- Viviendas por hogar con personas presentes
- Porcentaje de la población alfabeta
- Porcentaje de asistencia escolar

Las variables financieras utilizadas para calcular el índice dentro del período 2000-2009 son:

- Ingresos tributarios per cápita
- Inversión pública municipal per cápita
- Porcentaje de no dependencia de las transferencias

Las variables sociales utilizadas para calcular el índice en 2010 son:

- Porcentaje de la población alfabeta
- Porcentaje de personas sin NBI del 2005 en la cabecera municipal
- Porcentaje de personas sin NBI del 2005 en el resto del municipio
- Porcentaje de viviendas con servicios de energía
- Porcentaje de cobertura bruta básica y media
- Porcentaje de no dependencia de las transferencias del SGP
- Impuestos municipales por persona
- Inversión pública municipal por persona

## Anexo 8: Regalías del sistema antiguo.

Las regalías del sistema antiguo se refieren a los giros por regalías anteriores al Sistema General de Regalías (creado en 2012). Las variables *SRAecopetrol\_productor* y *SRAecopetrol\_puerto* corresponden a los giros de Ecopetrol entre 1986 y 2003. Se distingue entre los municipios productores de hidrocarburos y los que funcionaban como puertos para transportar los recursos naturales explotados. Los giros del año 2004 corresponden a liquidaciones de 2003.

Desde 2004, Ecopetrol dejó de encargarse de los giros de regalías a los municipios productores de hidrocarburos y puertos de transporte. Lo reemplazó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Los datos de los giros de la ANH se encuentran desde 2004 hasta 2016 (septiembre). Hay giros incluso luego de la creación del Sistema General de Regalías porque fueron establecidos antes de este período.

Las variables *SRAcarbocol\_minercolcrn\_carbon*, *SRAminercolcrn\_metalespreciosos*, *SRAminercolcnr\_esmeraldas* y *SRAminercolcnr\_niquel* contienen los giros por regalías mineras municipales entre 1996 y 2006 para carbón, metales preciosos, esmeraldas y níquel. Los giros los realizaban Carbocol y Minercol<sup>18</sup>.

A partir de 2004, la autoridad minera encargada de los giros de las regalías pasó a ser Ingeominas y fue reemplazada en 2012 por la Agencia Nacional de Minería. Los giros entre 2004 y 2016 están divididos por recurso natural: carbón, esmeraldas, metales preciosos, níquel, hierro, sal, yeso y otros minerales. Igualmente se encuentra el total de los giros. Adicionalmente, están las distribuciones de los rendimientos financieros desde 2005 hasta 2016, girados primero por Ingeominas y luego por la ANM y los giros de reintegro del DNP desde 2011 hasta 2016. Los datos de 2016 están hasta el 30 de septiembre.

---

<sup>18</sup> Es importante mencionar que hubo un giro de metales preciosos en 2004 a Simití en Nariño por un valor de 1.248.633.239 pesos. Se desconoce a qué municipio pertenece este lugar. Además, todavía en metales preciosos, a Bajo San Juan en Chocó le giraron 777.748,86 (no especifica el municipio al que pertenece) y a Santa Rita en Chocó le giraron 58.155 (no especifica si es en Alto Baudó o en Río Iró).

